



### ACUERDO EJECUTIVO No. 524, QUE DICE:

San Salvador, 15 de julio de 2016, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

#### CONSIDERANDO:

- I. Que por medio de nota DVMTNNG/MP-051/16 de fecha 11 de julio de 2016, el señor Viceministro de Transporte, licenciado Nelson García, solicita se nombre a la licenciada Karen Vanessa Alvarenga Rivas con el cargo de Oficial de Información y Respuesta de ese Viceministerio en carácter ad-honorem, a partir del 15 de julio de 2016.
- II. Que la licenciada Karen Vanessa Alvarenga Rivas, fue nombrada mediante el contrato de servicios personales FAE N°. 008/2016 de fecha 04 de abril de 2016, con el cargo de Coordinador Jurídico con salario mensual de financiado por medio del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

#### POR TANTO:

En uso de sus facultades legales, el Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano,

#### ACUERDA:

**NOMBRAR** en carácter ad-honorem, a partir del 15 de julio de 2016, a la **LICENCIADA KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS** en el cargo de **OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**, del **Viceministerio de Transporte**.

Comuníquese.



**DÍOS UNION LIBERTAD**

**Gerson Martínez**

Ministro de Obras Públicas, Transporte  
y de Vivienda y Desarrollo Urbano

/mma.